

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: REINTEGRA FONDOS A JUNJI TALCA

DECRETO EXENTO N°. 172

RETIRO,

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el DFL. N°. 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°. 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por su alcalde Don Patricio Contreras Contreras y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en lo referido a la administración de los recursos financieros de las 03 salas cunas de la comuna de Retiro.-

3.- Oficio Circular N°. 006 de fecha 14 - ENE- 2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma de jefe de departamento.-

CONSIDERANDO:

El cumplimiento del convenio suscrito, citado en el Visto N°.2, procede el reintegro a la JUNJI de los excedentes de las Salas Cunas Mis Primeros Pasitos y las Abejitas de la Comuna de Retiro durante el año 2010.-

DECRETO:

1.- **REINTEGRESE** a la Junta Nacional de Jardines Infantiles la suma de \$ 20.904 (Veinte mil novecientos cuatro pesos), correspondiente a los excedente producidos en las Salas Cunas de Retiro.-

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites que dé lugar.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S).-



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Miguel Bueno Fuentes
MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.-

CPF/GBT/MBF/MSM/jas

DISTRIBUCIÓN:

1.- Alcaldía.-